

REF: Aprueba Orden de Compra por
Impresora EPSON L395, Convenio
Marco, Escuela Ramón Ramírez H.

DECRETO EXENTO N° 274.-
CURACAUTIN, 25 de abril de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 28 de fecha 18 de abril de 2018, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H., sobre solicitud de compra contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Impresora multifuncional EPSON L395 enmarcada en la acción "Administrando de manera efectiva nuestros recursos"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 de la Escuela Ramón Ramírez H;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 25/04/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 164 - CM18 del Proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A. R.U.T. 96.689.970-0 por impresora multifuncional EPSON L395 en el valor de \$ 209,76 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmam
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo